

OIT instó a autoridades adoptar “buenas prácticas” para garantizar derechos laborales de trabajadoras domésticas

El Ciudadano · 19 de noviembre de 2021

725.000 tienen una protección legal insuficiente o inadecuada, mientras que 10 millones “carecen de cobertura por la falta de aplicación de las leyes y las políticas vigentes.



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó un informe que advierte sobre la situación de las trabajadoras domésticas en Latinoamérica y el Caribe, luego de constatar que de las 14.8 millones contabilizadas en 2019, el 72.3 por ciento no tiene acceso a un empleo formal.

El documento, denominado “El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, a diez años del Convenio núm. 189”, refiere que 725.000 tienen una protección legal insuficiente o inadecuada, mientras que 10 millones “carecen de cobertura por la falta de aplicación de las leyes y las políticas vigentes”, reseñó *Telesur*.

La organización también aclara que solo 4.1 millones de trabajadoras domésticas tienen la posibilidad de “acceder efectivamente a sus derechos y protecciones en la realidad”.

Además, aclara que el 97,1 por ciento de las trabajadoras domésticas cuentan legalmente con al menos una rama de la seguridad social, pero el 9,8 por ciento son las que tienen la cobertura de todos los beneficios.

Las condiciones del trabajo doméstico en ALyC🌐 han registrado avances desde que se aprobó el Convenio 189 de OIT hace una década.

⚠️ Pero los datos más recientes indican que hay un largo camino por recorrer en materia de cumplimiento efectivo de las leyes.<https://t.co/B2zHdeZMIg>

— OIT Américas (@OITAmericas) November 17, 2021

Por otra parte, el 91,1 por ciento de quienes se dedican al trabajo doméstico de forma remunerada son mujeres, por ser una ocupación altamente feminizada.

Según el estudio, en 2019, una de cada nueve mujeres ocupadas, el 11,3 por ciento, era trabajadora doméstica; pero en diversos países todavía no se concibe el trabajo doméstico como tal y no es remunerado.

A su vez, **el director regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Vinícius Pinheiro, instó a las autoridades de los países de la región a que adopten y adapten buenas prácticas para «garantizar los derechos laborales a las trabajadoras domésticas nacionales y no nacionales».**

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), citada en la investigación, refiere que “la edad promedio de las trabajadoras domésticas ha aumentado notablemente: de 34,5 años en 2012 a 42,2 años en 2017. Asimismo, su nivel de formación también ha mejorado considerablemente: de 6,4 años de estudio en promedio en 2000 a 7,4 años en 2017”.

La OIT también indicó que, del total de trabajadoras migrantes, el 35,3 por ciento son domésticas y considera como un desafío “articular la legislación laboral y la legislación migratoria, pues en algunos países con normativas migratorias restrictivas, enfrentan dificultades para obtener un estatus regular», dejándolas desprotegidas.

Otras noticias de interés:

«Aquí no entra luz»: documental brasileño revela racismo y esclavitud moderna de empleadas domésticas

Fuente: El Ciudadano